



Universidad Santo
Domingo de Guzmán

Plan Estratégico Institucional
2017-2021

Versión
0.0

Fecha de vigencia:
01/01/2017



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017–2021

V.0.0

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 1 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	



AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Dr. DANILO DE LA CRUZ MORENO

Fundador-Presidente del Directorio

Dr. RODOLFO HERNÁN BOJÓRQUEZ CÓRDOVA

Rector

Prof. GLICERIO BAYONA SAAVEDRA

Secretario general

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 2 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	

 <p>Universidad Santo Domingo de Guzmán</p>	<p>Plan Estratégico Institucional 2017-2021</p>	<p>Versión 0.0</p>	<p>Fecha de vigencia: 01/01/2017</p>
--	---	------------------------	--

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN	4
II. PALABRAS DEL RECTOR	6
III. RESEÑA HISTÓRICA	7
IV. MARCO LEGAL	10
V. METODOLOGÍA	11
VI. MARCO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	12
VII. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA UNIVERSIDAD SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	26
VIII. PRINCIPIOS AXIOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD	35
IX. ANÁLISIS ESTRATÉGICO	39
X. EJES ESTRATÉGICOS	43
XI. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA	46
XII. SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO	55

<p style="text-align: center;">Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico</p>	<p style="text-align: center;">Firma Revisó: Rectorado</p>	<p style="text-align: center;">Firma Aprobado: Junta General</p>	<p>Página 3 de 55</p>
<p style="text-align: center;">Fecha: Setiembre de 2016</p>	<p style="text-align: center;">Fecha: Noviembre de 2016</p>	<p style="text-align: center;">Fecha: Diciembre de 2016</p>	

 <p>Universidad Santo Domingo de Guzmán</p>	<p>Plan Estratégico Institucional 2017-2021</p>	<p>Versión 0.0</p>	<p>Fecha de vigencia: 01/01/2017</p>
--	---	------------------------	--

I. PRESENTACIÓN



Dr. DANILO DE LA CRUZ MORENO
Presidente fundador

La Universidad Santo Domingo de Guzmán (USDG) es una institución privada de educación superior universitaria que nació con las expectativas de constituirse en un espacio de acceso a la educación universitaria para la zona de San Antonio, que apuesta al desarrollo de la sociedad y del país con la formación de profesionales competitivos, con alto sentido de responsabilidad social y comprometidos con el crecimiento educacional del Sector del Valle de Jicamarca, anexo 22 del distrito de San Antonio, provincia de Huarochirí, departamento de Lima.

Las demandas sociales y académicas del presente siglo invocan a las universidades a asumir un rol estratégico en la gestión del saber y de la formación integral de la persona. La USDG consciente de este reto, viene fomentando en cada una de sus áreas académicas, administrativas y de gestión la cultura de la calidad en el marco de la transparencia de la información.

Además, se debe tener en cuenta que muchas veces se presentan momentos difíciles y complejos y no podemos estar de acuerdo en todo que, en definitiva, requieren de un trabajo más exigente como la tolerancia, la apertura al dialogo, las mejores formas por

<p>Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico</p>	<p>Firma Revisó: Rectorado</p>	<p>Firma Aprobado: Junta General</p>	<p>Página 4 de 55</p>
<p>Fecha: Setiembre de 2016</p>	<p>Fecha: Noviembre de 2016</p>	<p>Fecha: Diciembre de 2016</p>	

	Universidad Santo Domingo de Guzmán	Plan Estratégico Institucional 2017-2021	Versión 0.0	Fecha de vigencia: 01/01/2017
---	-------------------------------------	---	----------------	----------------------------------

las cuales podemos responder a los retos que plantea la educación universitaria sobre la base de una universidad que la entendemos, en principio, como una institución educativa con vocación de servicio que se fundamenta en la esencia y valor de la persona humana. Asimismo, nuestro sueño es proyectar una imagen de un profesional íntegro y una imagen moral y cristiana.

En la actualidad, la USDG requiere adaptarse a un nuevo contexto y a las nuevas exigencias de la sociedad, el país y el mundo. Para ello, debe crear, adecuar y aplicar nuevos modelos de enseñanza, investigación, innovación, organización, gestión y desarrollo, incorporando la filosofía de la calidad, mejora continua, enfoque en resultados y búsqueda de la excelencia.

En aras de la transparencia y con el propósito de que las decisiones que se tomen en el presente sean las más adecuadas, pertinentes y transparentes para el futuro de la universidad, me es grato presentar al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021 v.0.0.

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 5 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	

 <p>Universidad Santo Domingo de Guzmán</p>	<p>Plan Estratégico Institucional 2017-2021</p>	<p>Versión 0.0</p>	<p>Fecha de vigencia: 01/01/2017</p>
--	---	------------------------	--

II. PALABRAS DEL RECTOR

La planificación estratégica, además de ser una herramienta administrativa clave de su desarrollo, es un instrumento metódico, intermultidisciplinario, de previsión de necesidades, de toma de decisiones y acciones para satisfacerlas. Con este instrumento de gestión se pretende continuar fomentando una cultura de planificación y evaluación con el fin de alcanzar altos estándares de calidad en todas las funciones universitarias.

Una de las herramientas que proporciona orden y dinamismo a las actividades de gestión y administración en la USDG es el PEI 2017-2021 v.0.0. La misión, visión y valores están fuertemente vinculados con los ejes y objetivos estratégicos propuestos. En ese sentido, el PEI constituye una ruta clara por donde avanzar en el crecimiento y el desarrollo institucional.

El presente documento contiene 5 ejes estratégicos: 1) Formación profesional; 2) Investigación, innovación y desarrollo sostenible; 3) Responsabilidad social universitaria; 4) Gestión y 5) Bienestar de la comunidad universitaria. Cada uno de ellos cuenta con sus respectivos objetivos estratégicos; del mismo modo, se desarrollan acciones correspondientes a cada objetivo estratégico e indicador, las que se despliegan en proyectos y actividades a fin de lograr una buena ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021 v.0.0

Dr. RODOLFO HERNÁN BOJÓRQUEZ CÓRDOVA

Rector

<p>Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico</p>	<p>Firma Revisó: Rectorado</p>	<p>Firma Aprobado: Junta General</p>	<p>Página 6 de 55</p>
<p>Fecha: Setiembre de 2016</p>	<p>Fecha: Noviembre de 2016</p>	<p>Fecha: Diciembre de 2016</p>	

 <p>Universidad Santo Domingo de Guzmán</p>	<p>Plan Estratégico Institucional 2017-2021</p>	<p>Versión 0.0</p>	<p>Fecha de vigencia: 01/01/2017</p>
--	---	------------------------	--

III. RESEÑA HISTÓRICA

La Universidad Santo Domingo de Guzmán es un proyecto hecho realidad a partir de la visión de la promotora, que desde más de 30 años viene brindando a la sociedad servicios educativos de calidad, con responsabilidad social que contribuyen al desarrollo principalmente de la comunidad de la zona de influencia.

En el 2007 el Prof. Danilo de la Cruz conoce la realidad de la comunidad ubicada en sus ámbitos de influencia e identifica la necesidad de insatisfacción de la población en acceder a estudios superiores universitarios, así como los cambios económicos, sociales y tecnológicos que atravesaba la población. En ese marco presenta su proyecto de creación de la una universidad con visión contemporánea formadora de personas integra con profesiones pertinentes de alta calidad que el país necesita para su crecimiento y desarrollo.

El 24 de enero de 2007 el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (Conafu), mediante la Resolución N.º 027-2007-CONAFU, aprobó la viabilidad del proyecto.

El 16 de abril de 2008 el Conafu, mediante la Resolución N.º 125-2008-CONAFU, aprueba el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de las carreras de Ingeniería de Sistemas e Informática, así como de Ingeniería de Negocios con sus respectivos responsables de cada carrera, dejándose en suspenso la carrera de Educación.

<p>Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico</p>	<p>Firma Revisó: Rectorado</p>	<p>Firma Aprobado: Junta General</p>	<p>Página 7 de 55</p>
<p>Fecha: Setiembre de 2016</p>	<p>Fecha: Noviembre de 2016</p>	<p>Fecha: Diciembre de 2016</p>	



El 24 de mayo de 2011, mediante la Resolución N.º 259-2011-CONAFU, se autorizó el funcionamiento de la carrera de Educación es sus tres niveles: inicial, primaria y secundaria con sus respectivos responsables.

El 25 de julio de 2012 el Conafu, mediante la Resolución N.º 401-2012-CONAFU, expidió la autorización de funcionamiento provisional de la Universidad Santo Domingo de Guzmán bajo el modelo institucional de una Sociedad Anónima Cerrada (SAC) de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo n.º 882. Asimismo, se autoriza el funcionamiento de las carreras de Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Negocios, y Educación.

El 6 de mayo de 2013 se da inicio a la concreción del sueño anhelado de contribuir al desarrollo social y económico de las comunidades de influencia de la universidad, empezando así las actividades lectivas y administrativas en una ciudad universitaria ubicada en el sector del Valle de Jicamarca, anexo 22 del distrito de San Antonio, provincia de Huarochiri, departamento de Lima, siendo su área de 198 hectáreas y con construcciones exclusivamente diseñadas para tal fin y que cumplen con los estándares de calidad.

En el periodo 2016-II, la promotora tomó la decisión de suspender los procesos de admisión de la carrera de Educación Secundaria debido a que en ese momento no se logró obtener la demanda esperada de ingresantes. Ese bajo nivel de postulantes se debía a la depresión económica y social por la que atravesaban los pobladores de la zona de Jicamarca y sus alrededores.

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 8 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	

 <p>Universidad Santo Domingo de Guzmán</p>	<p>Plan Estratégico Institucional 2017-2021</p>	<p>Versión 0.0</p>	<p>Fecha de vigencia: 01/01/2017</p>
--	---	------------------------	--

En el 2020, la junta de accionistas tiene planificado la apertura de los procesos de admisión de la carrera de Educación Secundaria, previa a la identificación de la demanda y condiciones óptimas a fin de formar profesionales íntegros en esta especialidad que viene requiriendo el país.

En octubre de 2017, la Junta de Accionistas –como máximo órgano de gobierno administrativo de la universidad, presidida por la Prof. Luz Aurora Mendoza Portilla– aprobó la modificación parcial del Estatuto de la Universidad por adecuación a la Ley Universitaria n.º 30220. Esta modificación comprende: inclusión de los artículos 5-A, 5-B, la ampliación del artículo 20°, la modificación de los artículos 19°, 38°, 39°, 40°, 43° 45° (inciso A, I, J), 82 (inciso 2), 89 (inciso A, B, C, D y J), 125 (inciso G), 126 (ampliación del inciso I, creación del inciso J), 158 (modificación y ampliación del inciso B) y la inclusión del capítulo XXV y los artículos 172, 173 y 174.

Finalmente, en el 2017 la Universidad Santo Domingo de Guzmán cumplirá con presentarse, de acuerdo al cronograma, al proceso de licenciamiento porque consideramos que más que cumplir con una normativa, prima el compromiso moral con la sociedad y nuestros estudiantes; para lo cual se vienen implementando diversas actividades, con la finalidad de presentarse ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu).

<p>Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico</p>	<p>Firma Revisó: Rectorado</p>	<p>Firma Aprobado: Junta General</p>	<p>Página 9 de 55</p>
<p>Fecha: Setiembre de 2016</p>	<p>Fecha: Noviembre de 2016</p>	<p>Fecha: Diciembre de 2016</p>	

 <p>Universidad Santo Domingo de Guzmán</p>	<p>Plan Estratégico Institucional 2017-2021</p>	<p>Versión 0.0</p>	<p>Fecha de vigencia: 01/01/2017</p>
--	---	------------------------	--

IV. MARCO LEGAL

La Universidad Santo Domingo de Guzmán se rige por las siguientes disposiciones:

- Constitución Política del Perú
- Ley n.º 28044: Ley General de Educación
- Ley n.º 30220: Ley Universitaria
- Ley n.º 28740: Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa
- Decreto supremo n.º 054-2011-PCM: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, denominado “Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021”
- Decreto Supremo n.º 016-2015-MINEDU: Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Resolución de Consejo Directivo N.º 006-2015-SUNEDU/CD: Modelo de Licenciamiento y su implementación en el sistema universitario peruano
- Resolución de Consejo Directivo N.º 007-2015-SUNEDU/CD: Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva y el reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con ley de creación o nuevas.
- Resolución N.º 401-2012-CONAFU: Autorización Provisional de Funcionamiento de la Universidad Santo Domingo de Guzmán
- Estatuto de la Universidad Santo Domingo de Guzmán, adecuado a la Ley Universitaria N.º 30220

<p>Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico</p>	<p>Firma Revisó: Rectorado</p>	<p>Firma Aprobado: Junta General</p>	<p>Página 10 de 55</p>
<p>Fecha: Setiembre de 2016</p>	<p>Fecha: Noviembre de 2016</p>	<p>Fecha: Diciembre de 2016</p>	

 <p>Universidad Santo Domingo de Guzmán</p>	<p>Plan Estratégico Institucional 2017-2021</p>	<p>Versión 0.0</p>	<p>Fecha de vigencia: 01/01/2017</p>
--	---	------------------------	--

V. METODOLOGÍA

El proceso de planificación estratégica de la Universidad Santo Domingo de Guzmán consta de cuatro etapas: formulación, implementación, ejecución y evaluación.

FORMULACIÓN

La formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021 v.0.0 surge como resultado de todo un proceso de revisión de documentos estratégicos de instituciones universitarias referentes en el país, con la finalidad de fijar nuestra línea de base a partir de la cual buscar que nuestra misión guarde coherencia con la verdadera naturaleza de la universidad, que a la fecha viene ejerciéndose. Además, identificar los objetivos estratégicos, diseñar proyectos/actividades; todo ello partiendo del conocimiento e interiorización de la visión del presidente fundador, Prof. Danilo de la Cruz Moreno, de crear una oportunidad de acceder a una educación universitaria a jóvenes procedentes prioritariamente de las zonas de San Antonio y Jicamarca del distrito de Huarochirí. Además, se realizó varios talleres en donde participaron los miembros directivos de todas las áreas académicas y administrativas y de gestión de la universidad contribuyendo con sus aportes, conocimiento y experiencia en las actividades que vienen desarrollando.

Los avances fueron presentados a los miembros de la Junta General, para con sus aportes y sugerencias y así enriquecer su contenido, con el fin constituirse en el instrumento orientador que fije el rumbo que debe seguir la universidad en el cumplimiento socialmente responsable de su misión y su razón de ser.

<p>Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico</p>	<p>Firma Revisó: Rectorado</p>	<p>Firma Aprobado: Junta General</p>	<p>Página 11 de 55</p>
<p>Fecha: Setiembre de 2016</p>	<p>Fecha: Noviembre de 2016</p>	<p>Fecha: Diciembre de 2016</p>	



IMPLEMENTACION

La implementación consiste en asignar a los objetivos específicos las estrategias, indicadores y acciones para el periodo correspondiente al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021 v.0.0, además se determina a los responsables para lograr el cumplimiento esperado, contando con el involucramiento y la participación de los miembros de la comunidad universitaria.

EJECUCIÓN

Es el momento de la puesta en marcha de las estrategias, siendo esencial el ejercicio del liderazgo. Por ello, es recomendable que el presupuesto que demande la ejecución de las estrategias y actividades, sea aprobado.

EVALUACIÓN

Esta etapa final de la planificación estratégica comprende la revisión de los factores internos y externos, medición del rendimiento y aplicación de acciones correctivas.

VI. MARCO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Una visión de la educación superior constituye, quizás, el más importante medio con el que cuenta un país para promover su desarrollo y fortalecer su identidad nacional y autodeterminación, lo que se fundamenta en la contribución que esta puede hacer a la modernidad, plasmada en un proyecto de sociedad comprometido con el desarrollo humano sustentable.

La sociedad cada vez tiende más a fundarse en conocimiento, razón de que la educación superior, la investigación e innovación y la responsabilidad social formen en

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 12 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	



la actualidad una parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y el país.

A. FUNDAMENTACIÓN

La Universidad Santo Domingo de Guzmán se asigna al debate y propuestas planteadas en el seno de la Unesco referente a la educación superior en el siglo XXI. En ese aspecto, partimos desde dos puntos de vista, el de Delors (1996) y Morin (2001), en donde explican que la educación debe proporcionar las cartas náuticas de un mundo complejo y en permanente cambio y, al mismo tiempo, la brújula para poder navegar en él. La educación debe poder, según estos autores, promover aprendizajes e inculcar saberes que modifiquen el pensar, el actuar y el sentir humano de manera tal que las personas puedan enfrentar eficazmente la complejidad creciente, la rapidez de los cambios y la alta imprevisibilidad que caracterizan al mundo moderno.

Para Delors, la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes que en el transcurso de la vida serán para cada persona los pilares del conocimiento: aprender a conocer para adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas y, por último, aprender a ser para alcanzar la plenitud siendo artífices del propio destino.

Morin sostiene que hay siete saberes que la educación debe tratar en cualquier sociedad y en cualquier cultura: un saber que supere las cegueras del conocimiento: el error y la ilusión; un saber que funde los principios de un conocimiento pertinente; un saber que enseñe la identidad terrenal; un saber que

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 13 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	



permita enfrentar las incertidumbres; un saber que enseñe la comprensión; un saber que enseñe la condición humana y un saber que enseñe la ética del género humano.

Las universidades deben suplir la necesidad de una formación integral desde un enfoque interdisciplinario que no sólo le ayude al estudiante a crear un pensamiento globalizador y unificador sino también que le permita formarse una imagen interpretativa de su existencia natural y cultural lo más compleja, rica y verdadera posible.

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 14 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	

DELORS

La educación a lo largo de la vida se basa en cuatro pilares

- Aprender a conocer**, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone además: aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida
- Aprender a hacer** a fin de adquirir no sólo una calificación profesional sino, mas generalmente, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo. Pero, también, aprender a hacer en el marco de las distintas experiencias sociales o de trabajo que se ofrecen a los jóvenes y adolescentes, bien espontáneamente a causa del contexto social o nacional, bien formalmente gracias al desarrollo de la enseñanza por alternancia
- Aprender a vivir** juntos desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia -realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos- respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.
- Aprender a ser** para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Con tal fin, no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitud para comunicar.

MORIN

Hay siete saberes fundamentales que la educación del futuro debería tratar en cualquier sociedad y cultura.

- Las cegueras del conocimiento: el error y la ilusión**, es necesario introducir y desarrollar en la educación el estudio de las características cerebrales, mentales y culturales del conocimiento humano.
- Los principios de un conocimiento pertinente**, la supremacía de un conjunto fragmentado según las disciplinas impide a menudo operar el vínculo entre las partes y las totalidades y debe dar paso a un modo de conocimiento capaz de aprehender los objetos en sus contextos, complejidades y sus conjuntos.
- Enseñar la condición humana**, a partir de las disciplinas actuales, es posible reconocer la unidad y la complejidad humanas reuniendo y organizando conocimientos dispersos en las ciencias de la naturaleza, en las ciencias humanas, la literatura y la filosofía.
- Enseñar la identidad terrenal**, el reconocimiento de la identidad terrenal que será cada vez más indispensable para cada uno y para todos deben convertirse en uno de los mayores objetos de la educación.
- Enfrentar las incertidumbres**, la educación debería comprender la enseñanza de las incertidumbres que han aparecido en las ciencias físicas en las ciencias de la evolución biológica y en las ciencias históricas.
- Enseñar la comprensión**, la importancia de la educación para la comprensión en todos los niveles educativos y en todas las edades, el desarrollo de la comprensión necesita una reforma de las mentalidades.
- La ética del genero humano**, La educación debe conducir a una antro-po-ética considerado el carácter ternario de la condición humana cual es el de ser a la vez individuo - sociedad - especie.



Con respecto a la misión de la educación superior, la Universidad Santo Domingo de Guzmán asume lo planteado por la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y acción de la Unesco (1988).

Misiones y funciones de la educación superior

Reafirmamos la necesidad de preservar, reforzar y fomentar aún más las misiones y valores fundamentales de la educación superior, en particular la misión de contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad, a saber:

Artículo 1. La misión de educar, formar y realizar investigaciones:

- a) **Formar diplomados altamente cualificados y ciudadanos responsables**, capaces de atender a las necesidades de todos los aspectos de la actividad humana, ofreciéndoles cualificaciones que estén a la altura de los tiempos modernos, comprendida la capacitación profesional, en las que se combinen los conocimientos teóricos y prácticos de alto nivel mediante cursos y programas que estén constantemente adaptados a las necesidades presentes y futuras de la sociedad.

- b) **Constituir un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente**, brindando una óptima gama de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, así como oportunidades de realización individual y movilidad social con el fin de formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y estén abiertos al mundo, y para promover el fortalecimiento de las capacidades endógenas y la consolidación

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 16 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	



en un marco de justicia de los derechos humanos, el desarrollo sostenible la democracia y la paz.

- c) **Promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación** y, como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad, proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, fomentando y desarrollando la investigación científica y tecnológica a la par que la investigación en el campo de las ciencias sociales, las humanidades y las artes creativas.
- d) **Contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas**, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural.
- e) **Contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad**, velando por inculcar en los jóvenes los valores en que reposa la ciudadanía democrática y proporcionando perspectivas críticas y objetivas a fin de propiciar el debate sobre las opciones estratégicas y el fortalecimiento de enfoques humanistas.
- f) **Contribuir al desarrollo y la mejora de la educación en todos los niveles**, en particular mediante la capacitación del personal docente.

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 17 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	



B. CONTEXTO DEL PAÍS

a) *Proyecto educativo nacional al 2021 "la educación que queremos para el Perú"*

En enero de 2007 mediante la Resolución Suprema N.º 001-2007-ED se aprobó el Proyecto Educativo Nacional al 2021 "La educación que queremos para el Perú" en donde se plantea seis objetivos estratégicos que marchan simultáneamente y de manera articulada.

Los objetivos estratégicos son necesarios para su óptimo cumplimiento Proyecto Educativo Nacional:

- Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos
- Estudiantes e instituciones educativas que logran aprendizajes pertinentes y de calidad
- Maestros bien preparados ejercen profesionalmente la docencia
- Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad
- Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional
- Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad

En el objetivo estratégico N° 05, consigna que la educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad, esto significa que las instituciones de educación superior deben ofrecer profesionales éticos, competentes y productivos. La educación superior está conectada a los planes de desarrollo local y nacional a través del sistema de educación, generando una

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 18 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	



administración ágil y autónoma en las universidades. Además, se debe asegurar que los docentes que enseñan tengan un nivel promedio, de esa manera se asegura el desarrollo de las competencias básicas.

b) Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior

En el marco de la Ley Universitaria N.º 30220, el 26 de setiembre de 2015, se publica el Decreto Supremo N.º 016-2015-MINEDU, Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria con el objetivo de:

“Garantizar (...) un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño profesional competente y, en la incorporación de valores ciudadanos que permitan una reflexión académica del país, a través de la investigación”.

La Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria establece los pilares de la construcción de un sistema de aseguramiento de la calidad, estos pilares son: información confiable y oportuna, fomento para mejorar el desempeño, acreditación para la mejora continua y el licenciamiento como garantía de las condiciones básicas de calidad. Además, en el punto 2.2 sobre la universidad, se dice la naturaleza que debe tener toda universidad en nuestro país, esto permite ayudar a orientar los objetivos institucionales de la universidad que vayan enmarcados con el propósito de la política de aseguramiento de la calidad de educación superior universitaria.

“La Universidad es una comunidad académica orientada a la generación de conocimiento a través de la investigación; a la formación integral, humanista, científica y tecnológica, a través del ejercicio de la docencia; y al desarrollo del país, a

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 19 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	



través de sus diversas formas de presencia en la sociedad. La universidad posee autonomía y la ejerce de manera responsable en estricto respeto a la Constitución y el marco legal vigente”.

En otro aspecto, la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria está basado en cinco principios que rige de manera integral a todas instituciones, actores, procesos, normas y demás componentes del sistema universitario.

1. Autonomía y rectoría responsables: Tiene como objetivo garantizar el libre acceso de producción, transmisión y difusión del conocimiento académico.
2. El estudiante como centro: Todos los actores involucrados en el Sistema Universitario concentran sus acciones en el bienestar del estudiante y la mejora de la calidad del servicio educativo que este recibe.
3. Inclusión y equidad: Todos los actores involucrados promueven y garantizan al acceso, permanencia y culminación satisfactoria de los estudios universitarios a todos los jóvenes del país.
4. Calidad y excelencia académica: Se define como el grado de ajuste entre las acciones que una universidad, programa académico o carrera lleva a cabo para implementar las orientaciones contenidas en su misión y propósito institucional y los resultados que de estas acciones consigue.
5. Desarrollo del país: Todos los actores del sistema universitario establecen sinergias y mecanismos de concertación para la formación integral universitaria, ciudadana y académica, así como la producción del conocimiento ligado a la innovación, ciencia y tecnología contribuyan a la solución de los problemas nacionales y a los desafíos del desarrollo sostenible.

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 20 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	



C. MEGATENDENCIAS Y TENDENCIAS EDUCATIVAS INTERNACIONALES

Se entiende como megatendencia a la codificación de grandes cambios estructurales (sociales, económicos, políticos y tecnológicos) del mundo que se produce entre un periodo y otro e influyen en nuestro tiempo, es una propensión o inclinación muy marcadas que se orienta en determinada dirección.

Las megatendencias actuales se presentan en un contexto de globalización y de Sociedades del conocimiento.

- **Globalización:** En la actualidad, el desarrollo de la humanidad se produce en el contexto de globalización, fenómeno caracterizado por la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países y culturas del mundo, por los avances científicos y tecnológicos y el énfasis en las Tecnologías de la Información y Comunicación. Una de las principales características del fenómeno de globalización es su orientación a la unificación social, cultural, política y económica, mediante una multiplicidad de transformaciones.
- **Sociedades del Conocimiento:** La Unesco se refiere a las sociedades del conocimiento, en plural, propone partir desde la diversidad cultural y lingüística en el mundo para que mediante la revolución de las tecnologías de la información y la comunicación, ir hacia varias formas de sociedades posibles. El saber es un bien público que debe estar al alcance de todas las personas, por ello, una sociedad del conocimiento será la que garantice el uso compartido del saber. No pueden existir ni admitir marginados en las sociedades del conocimiento. Las sociedades del conocimiento que refiere

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 21 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	



la Unesco, se distinguen de sus predecesoras, por su carácter integrador y respeto de los derechos humanos, con una focalización especial en:

“...la libertad de opinión y expresión (...) el derecho a la educación y sus corolarios: la gratuidad de la enseñanza básica y la evolución hacia la gratuidad de los demás niveles de enseñanza (...) el derecho a “tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten...” (Unesco, 2005: 18).

a) Tendencias en la educación superior universitaria

En este panorama, las tendencias en la educación superior en el siglo XXI (Ortega, 2002) más significativas son:

- Formación de profesionales:

La formación universitaria prioriza la formación integral de las personas, promueve el aprendizaje a lo largo de la vida, con el fin de contribuir al desarrollo social. Asimismo, la educación superior responde a las expectativas de los estudiantes y de la sociedad, cuya demanda de formación profesional en la actualidad se orienta a carreras con mejor proyección y con responsabilidad social.

- Creatividad, enseñanza y aprendizaje:

El nuevo paradigma educativo mundial considera al estudiante como el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por esta razón, las universidades de hoy otorgan más atención a la autonomía, creatividad

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 22 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	

 <p>Universidad Santo Domingo de Guzmán</p>	<p>Plan Estratégico Institucional 2017-2021</p>	<p>Versión 0.0</p>	<p>Fecha de vigencia: 01/01/2017</p>
--	---	------------------------	--

y emprendimiento de los estudiantes, situación que exige la innovación constante de los currículos y los métodos concebidos para la formación.

- **Movilidad, internacionalización y cooperación:**

La internacionalización es un rasgo esencial de los sistemas universitarios contemporáneos. Las instituciones tienden a eliminar barreras para la movilidad internacional e interinstitucional de estudiantes, docentes y personal administrativo. Las universidades reconocen y aprecian las estancias en otras instituciones educativas, revalidando las actividades realizadas en investigación, difusión, proyección social, extensión universitaria y enseñanza-aprendizaje. El marco de cooperación y convenios para la internacionalización es racional, flexible, ágil y confiable, basado en el respeto de la autonomía.

- **Nuevos métodos, nuevas tecnologías, nuevas demandas:**

Como parte del proceso de aprender a aprender y aprendizaje autónomo en el sistema universitario, las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (NTIC) han adquirido vital importancia. Las Universidades usan las NTIC de forma sistemática en sus funciones de creación, transmisión y almacenamiento de la información, en sus procesos de investigación y formación de profesionales.

En este aspecto, hay nuevas demandas que están en crecimiento, destacándose la formación virtual, formación continua y formación de posgrado.

<p>Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico</p>	<p>Firma Revisó: Rectorado</p>	<p>Firma Aprobado: Junta General</p>	<p>Página 23 de 55</p>
<p>Fecha: Setiembre de 2016</p>	<p>Fecha: Noviembre de 2016</p>	<p>Fecha: Diciembre de 2016</p>	



• **Calidad, autonomía y rendición de cuentas:**

Las universidades de rango mundial poseen autonomía de organización, de gobierno y de gestión, acompañada por financiamiento especial para alcanzar un alto grado de calidad en sus procesos.

La autonomía está muy ligada con la responsabilidad social, transparencia y rendición de cuentas, por esta razón, se incentiva una cultura de calidad basada en la evaluación-planeación permanente y la realización de procesos de acreditación que tienen vital importancia para asegurar la calidad educativa que exige la sociedad.

• **Complejidad, multifuncionalidad y financiación:**

Los sistemas universitarios se desarrollan en un panorama sumamente complejo, debido a cambios estructurales y crecimiento de diferentes indicadores (número de estudiantes, número de instituciones, número de carreras, número de egresados, entre otros).

Hoy, la universidad tiene el desafío de cumplir más funciones: investigar, crear, innovar y difundir conocimientos, formar profesionales, promover la cultura y actuar con responsabilidad social.

b) Tendencias de la educación universitaria en América Latina

Los rasgos principales de estas transformaciones son los siguientes (Mollis, 2003, p.11):

- Diversificación de las instituciones de educación superior (colegios universitarios, institutos universitarios, ciclos cortos con certificados y

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 24 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	



títulos intermedios en el nivel de universidad, nuevas instituciones terciarias privadas, etc.)

- Las fuentes de financiamiento se diversificaron, (pago de matrículas, ventas de servicios) como alternativas a la financiación estatal.
- Alianzas Estratégicas entre agencias internacionales y autoridades gubernamentales.
- Nuevas alianzas entre universidades, corporaciones y el sector público.
- Presencia creciente de la inversión privada en la oferta de Educación superior, así como procesos de privatización de carácter mercantil con ofertas educativas no controladas por los órganos representativos del interés público. Presencia de nuevos proveedores. Procesos de evaluación, rendición de cuentas, acreditación y certificación de programas.
- Leyes de Educación superior y reformas institucionales y normativas.
- Políticas de diferenciación de los profesores mediante incentivos, según los indicadores de productividad.
- Reformas Académicas: acortar las carreras, grados intermedios, planes de estudios flexibles con la modalidad de créditos, importación de modelos educativos basados en "la adquisición de competencias profesionales".
- Predominio de las TIC, enseñanza a distancia (universidad virtual), tutoría remota, certificación del conocimiento y de habilidades, reciclaje de capacidades.

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 25 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	

 <p>Universidad Santo Domingo de Guzmán</p>	<p>Plan Estratégico Institucional 2017-2021</p>	<p>Versión 0.0</p>	<p>Fecha de vigencia: 01/01/2017</p>
--	---	------------------------	--

VII. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA UNIVERSIDAD SANTO DOMINGO DE GUZMÁN

A. DIAGNOSTICO INTERNO DE LA USDG

La Universidad Santo Domingo de Guzmán, inicio sus actividades académicas en el año 2012 con las carreras de Educación Inicial, Educación Primaria, Ingeniería de Sistemas e Informática e Ingeniería de negocios. Los servicios se brindan en una amplia ciudad universitaria, siendo su infraestructura una gran fortaleza, por haber sido diseñada y construida para fines exclusivos de desarrollo de actividades universitarias, además cuenta con ambientes amplios acondicionados para la comodidad de los estudiantes y docentes.

Se vienen concluyendo las actividades integrales de completa adecuación a la nueva la ley N.º 30220-La Ley universitaria, para cuyo efecto se está actualizando los documentos de gestión como el Manual de Organización y Funciones (MOF), el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Reglamento General de la universidad a fin de estar acorde a los requerimientos de una gestión moderna.

El clima organizacional es débil, siendo necesaria la implementación de un programa de fortalecimiento e internalización de la misión, visión, principios y valores institucionales en estudiantes, docentes y administrativos, a fin de afianzar el clima institucional que propicie la instauración de una cultura de planificación, compromiso e identidad institucional de los actores internos y externos de la universidad.

<p>Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico</p>	<p>Firma Revisó: Rectorado</p>	<p>Firma Aprobado: Junta General</p>	<p>Página 26 de 55</p>
<p>Fecha: Setiembre de 2016</p>	<p>Fecha: Noviembre de 2016</p>	<p>Fecha: Diciembre de 2016</p>	



DOCENTES

La Universidad Santo Domingo de Guzmán actualmente cuenta con una plana de 26 docente altamente calificados, para brindar sus conocimientos a los estudiantes. Asimismo, se cuenta con 14 docentes con el grado de magíster o doctor. Asimismo, debemos señalar que es necesario incrementar la plana de docentes ordinarios en las diferentes categorías para ir consolidando el desarrollo académico, estabilidad y fortalecimiento organizacional.

Tabla N.º 1: Número de docentes

TIPO DE RÉGIMEN	CANTIDAD
Tiempo completo	8
Tiempo Parcial	18

CATEGORÍA	CANTIDAD
Ordinario	3
Contratado	23

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Actualmente, la Universidad Santo Domingo de Guzmán tiene personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio (0), locación de servicios (0) y plazas de confianza (6). En un futuro, en donde la Universidad tenga un mayor crecimiento va a ser necesario la captación de nuevos profesionales, el personal administrativo desempeña un papel importante pues este es soporte fundamental de la universidad para brindar un servicio educativo de calidad.

La Universidad necesita contar con personal idóneo cuyo perfil contribuya al cumplimiento de todas las metas y objetivos trazados por la misma, y que además se comprometan y sean colaboradores permanentes en la búsqueda e implementación de nuevas ideas y estrategias en pro del crecimiento y fortalecimiento de la Institución y de los colaboradores.

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 27 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	



ESTUDIANTES

La Universidad Santo Domingo de Guzmán cuenta con 407 estudiantes matriculados en el II semestre del periodo 2016 que vienen cursando estudios en las diferentes carreras profesionales que se brinda a la sociedad. Habiéndose detectado que existe deserción, situación que debe ir disminuyendo en la medida que la universidad vaya consolidando su desarrollo académico, administrativo esto permitirá que la brecha de deserción disminuya. A continuación, se detalla la información.

Tabla N.º 3: Información de los postulantes.

Ingresantes, matriculados y egresados de la carrera de Educación Inicial

Año	Postulantes		Ingresantes		Matriculados	
	Semestre I	Semestre II	Semestre I	Semestre II	Semestre I	Semestre II
2013	53	30	41	24	39	51
2014	41	19	52	29	90	94
2015	53	12	48	15	117	110
2016	37	29	32	28	133	137

Tabla N.º 4: Información de los postulantes.

Ingresantes, matriculados y egresados de la carrera de Educación Primaria

Año	Postulantes		Ingresantes		Matriculados	
	Semestre I	Semestre II	Semestre I	Semestre II	Semestre I	Semestre II
2013	34	12	33	16	23	35
2014	42	21	48	23	70	71
2015	25	6	23	9	74	70
2016	19	17	18	15	99	90



Tabla N.º 5: Información de los postulantes.
Ingresantes, matriculados y egresados de la carrera de
Educación Secundaria

Año	Postulantes		Ingresantes		Matriculados	
	Semestre I	Semestre II	Semestre I	Semestre II	Semestre I	Semestre II
2013	19	2	21	10	16	18
2014	-	-	-	-	3	-
2015	-	-	-	-	-	-
2016	-	-	-	-	-	-

Tabla N.º 6: Información de los postulantes.
Ingresantes, matriculados y egresados de la carrera de
Ingeniería de Sistemas e Informática

Año	Postulantes		Ingresantes		Matriculados	
	Semestre I	Semestre II	Semestre I	Semestre II	Semestre I	Semestre II
2013	93	21	86	52	73	93
2014	63	27	81	31	134	133
2015	51	7	45	10	135	115
2016	29	9	28	7	123	92



Tabla N.º 7: Información de los postulantes.
Ingresantes, matriculados y egresados de la carrera de
Ingeniería de Negocios

Año	Postulantes		Ingresantes		Matriculados	
	Semestre I	Semestre II	Semestre I	Semestre II	Semestre I	Semestre II
2013	63	56	71	37	68	82
2014	49	15	56	21	106	103
2015	51	8	46	9	116	100
2016	6	3	6	3	96	88

INVESTIGACIÓN

La USDG por ser de reciente creación, cuenta con un escaso número de profesores ordinarios a tiempo completo, y a la fecha tiene un proyecto de investigación que está en proceso. Se está concluyendo con la identificación y determinación de las líneas de investigación, las cuales serán difundidas en la comunidad universitaria, principalmente docentes y estudiantes, para alinear los siguientes proyectos de investigación a las líneas definidas, procesos, procedimientos y demás normas específicas en investigación; sin embargo, es necesario que la normativa que se viene concretando, sean coherentes con las prioridades de investigación a nivel regional y nacional, establecidas por el órgano rector que es el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec).

Se ha concluido con la reestructuración de los planes de estudios de las cuatro carreras: Educación Inicial, Educación Primaria, Ingeniería de Sistemas e Informática, e Ingeniería de Negocios, en la cual se busca implementar que en la formación de pregrado los estudiantes desarrollen investigación formativa en las

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 30 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	



diferentes asignaturas, que cumplan las condiciones establecidas para la obtención del grado de bachiller y título profesional, las cuales deberán estar articuladas con las actividades de responsabilidad social.

Asimismo, cabe mencionar que no se cuenta con artículos científicos publicada en revistas científicas indexadas, la normativa que promueve la publicación de resultados de investigación.

BIBLIOTECA

La biblioteca de la Universidad Santo Domingo de Guzmán cuenta 1890 fuentes bibliográficos entre libros y revistas de los diferentes niveles de formación de las carreras profesionales debidamente codificados, el ambiente está especialmente diseñada para tal fin de fomentar la lectura, implementada con equipamiento y mobiliario para prestar un buen servicio, tanto a estudiantes, como a docentes. La misma universidad por estar ubicada fuera de la ciudad en donde prima la naturaleza y un ambiente saludable libre del ruido permite que los espacios amplios de la universidad ayuden a fomentar la lectura.

Tabla N° 8: Bibliografía

CARRERA PROFESIONAL	PROFESIONAL	ESPECIALIZADA	REVISTAS	TOTAL
Educación inicial	180	120	15	315
Educación primaria	250	220	20	490
Ingeniería de Sistemas e Informática	280	230	25	535
Ingeniería de Negocios	270	250	30	550
TOTAL	980	820	90	1890

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 31 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	



SITUACION DE LA INFRAESTRUCTURA

La USDG cuenta con un terreno de aproximadamente 198 hectáreas ubicado en el sector el Valle de Jicamarca, anexo 22, del distrito de San Antonio, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, donde se ha construido la ciudad universitaria. El diseño original creado y basado en las chullpas, Torreón de Sacsayhuamán, Kuelap, tomados de la historia antigua peruana que conjugan con las construcciones modernas y un vasto espacio para áreas verdes.

A continuación, se detalla las infraestructuras de la ciudad dominguina que cuenta con un edificio de la Administración General, donde funciona el Rectorado y las demás oficinas administrativas que tienen que ver con los procesos administrativos de atención al estudiante, docentes y trabajadores en general y público.

Un Pabellón “A” de aulas, ubicado al oeste en la ciudad universitaria fue construido en su fachada principal a 270° del eje meridiano terrestre, cuenta con 4 aulas independientes por piso, sumando en total 20 aulas, además tiene 4 accesos de ingreso y salida del pabellón.

Un pabellón “B” de laboratorios, este edificio está ubicado al lado sur en la ciudad universitaria, es una estructura de 5 pisos, con un total de 16 ambientes para laboratorio y otros, tiene 2 accesos, adicional hay un acceso para los tercer y cuarto y quinto piso donde se encuentra la biblioteca central y el auditorium. En el cuarto piso se encuentra la sala de conferencias.

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 32 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	



El Pabellón “C”, en el primer piso se encuentra el servicio al público y en el segundo piso cuenta con 10 ambientes donde funcionan aulas, área médica y la de profesores.

El comedor universitario es de un solo piso, se encuentra ubicada en el centro del campus universitario con capacidad para 150 personas, cuenta con un hermoso salón, el techo del comedor general se utiliza como mirador a todo el campus universitario dando la sensación de una vista panorámica.

El boulevard, construido en un terreno semiplano con representaciones artísticas originales peruanos, en el cual se encuentra una losa deportiva con su respectiva tribuna contando a su vez con una rotonda circular grande.

El estacionamiento está a la derecha de la puerta de ingreso principal, alberga a más de 300 unidades vehiculares, debidamente señalizada.

Tabla N.º 9: Infraestructura

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Pabellones	4
Aulas	20
Laboratorios y talleres de enseñanza	2
Auditorios	1
Biblioteca	1
Numero de facultades	2
Comedor	1



B. DIAGNÓSTICO EXTERNO A LA UNIVERSIDAD

El entorno externo de la USDG tiene un papel fundamental para su desarrollo y crecimiento a lo largo de los años, este entorno está compuesto por las instituciones educativas de educación básica (instituciones de educación secundaria), los empresarios y la comunidad.

Nos enfocaremos en el análisis de la población estudiantil de egresados de educación secundaria de las instituciones públicas y privadas de la provincia de Huarochirí quienes formar la base de público objetivo de la universidad.

La USDG a fin de promover y contribuir con la educación y principalmente del distrito de San Antonio provincia de Huarochirí brindará becas integrales y parciales de apoyo económico a estudiantes de bajos recursos con la finalidad de continuar con el desarrollo de la comunidad. A continuación, se muestra un cuadro resumen de la población estudiantil de la provincia de Huarochirí:

DESCRIPCIÓN	AÑOS			
	2010	2011	2012	2013
Número de estudiantes matriculados en el Sistema Educativo: Educación Secundaria de la provincia de Huarochirí	24,024	23,380	22,956	23,290
Número de instituciones educativas de educación secundaria en la provincia de Huarochirí	50	51	52	59

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 34 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	



VIII. PRINCIPIOS AXIOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD

MISIÓN

Formar profesionales en disciplinas científicas, tecnológicas, y humanísticas de acuerdo a las necesidades del país y de su desarrollo; fomentar la investigación científica y tecnológica, desarrollar la innovación y creatividad para contribuir al desarrollo científico, económico y social a través de la prestación de servicios y de actividades relacionadas con el incremento de la productividad en los sectores empresarial y educativo para lograr insertarse en la sociedad.

VISIÓN

Liderar el saber científico, humanístico y tecnológico, y formar profesionales con sentido cristiano y responsabilidad social, reconocidos nacional e internacional por su excelencia académica y de gestión, su aporte científico, tecnológico y social; capaces de promover y generar el desarrollo del país.

VALORES

La universidad tiene el propósito de construir una comunidad educativa basada en valores, tales como:

- Transcendencia

Enfocamos nuestros esfuerzos y procesos en transformar positivamente la vida de nuestros estudiantes, colaboradores y su entorno, buscando formar egresados sobresalientes y exitosos para nuestra sociedad.

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 35 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	



- Integridad

La coherencia que existe entre lo que decimos y hacemos y el respeto hacia los demás ante cualquier circunstancia son la base de la confianza en todos nuestros niveles.

- Innovación

Constantemente buscamos soluciones nuevas y prácticas para contribuir al éxito de nuestra institución.

- Trabajo en equipo

Contribuimos equipos de alto desempeño porque sabemos que escuchando valorando opiniones, sumando talento y compromiso lograremos resultados extraordinarios.

- Compromiso

Ponemos pasión en cada cosa que hacemos, viviendo nuestros valores día a día y enfocando nuestros esfuerzos hacia el logro de nuestra misión.

- Orientación a resultados

Nuestros resultados se basan en establecer objetivos desafiantes, superar los obstáculos y motivar el logro de estos.

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 36 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	



PRINCIPIOS

La Universidad Santo Domingo de Guzmán se sustenta en los siguientes principios:

- Respeto a la persona humana y su dignidad sin distinción de sexo, raza, religión, ideología, condición social o económica
- Búsqueda y difusión de la verdad
- Calidad académica
- Autonomía
- Libertad de cátedra
- Espíritu crítico y de investigación
- Democracia institucional
- Meritocracia
- Pluralismo, tolerancia, dialogo intercultural e inclusión
- Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país
- Afirmación de la vida y dignidad humana
- Mejoramiento continuo de la calidad académica
- Creatividad e innovación
- Internalización
- El interés superior del estudiante
- Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social
- Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación
- Ética pública y profesional

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 37 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	



FINES

La Universidad Santo Domingo de Guzmán se orienta en los siguientes fines:

- Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad
- Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país
- Formar profesionales en disciplinas científicas, tecnológicas y humanistas de acuerdo a las necesidades del país y su desarrollo
- Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanista, la creación intelectual y artística
- Fomentar la investigación científica y tecnológica, desarrollar la innovación y la creatividad, para contribuir al desarrollo científico, económico y social, a través de la prestación de servicios y de actividades relacionadas con el incremento de la productividad de los sectores empresariales y educativos, para lograr insertarse en la sociedad
- Liderar el saber científico, humanístico y tecnológico y formar profesionales con sentido cristiano y responsabilidad social, reconocidos nacional e internacionalmente por su excelencia académica de gestión, su aporte científico, tecnológico y social, capaces de promover y generar el desarrollo del país
- Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo
- Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social
- Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 38 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	



- Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país
- Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial
- Servir a la comunidad y al desarrollo integral
- Formar personas libres en una sociedad libre

IX. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

El análisis estratégico FODA es una forma estructurada de elaborar un diagnóstico concreto de la realidad interna de una organización y su relación con el medio externo en el cual se desenvuelve.

A. ANÁLISIS INTERNO: FORTALEZAS Y DEBILIDADES

El análisis interno consiste en determinar las fortalezas y debilidades de la universidad. Las fortalezas son las capacidades humanas, materiales con las que cuenta la institución para adaptarse y aprovechar al máximo las ventajas que ofrece el entorno social y enfrentar con mayores posibilidades de éxito las posibles amenazas.

Las debilidades son las carencias de habilidades, conocimientos, información, tecnología y recursos financieros que padece la institución, y que impiden el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el entorno social y que no le permiten defenderse de las amenazas.

FORTALEZA		DEBILIDADES	
F1: En los planes de estudio se plasma en los		D1: Ausencia de sistemas implementados	
Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 39 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	



FORTALEZA	DEBILIDADES
<p> cursos de ciclos académicos a la investigación formativa con fines que el estudiante vaya adquiriendo progresivamente las competencias investigativas, lo que les llevará a desarrollar proyectos de investigación, conducentes a la obtención del grado de bachiller y título profesional</p>	<p> para la gestión y evaluación de la enseñanza-aprendizaje, investigación, tutoría, seguimiento al egresado, comunicación e información, y responsabilidad social</p>
<p>F2: Terreno propio para el crecimiento de la infraestructura universitaria</p>	<p>D2: Inexistencia de un modelo pedagógico curricular basado en competencias acorde con la nueva Ley Universitaria</p>
<p>F3: Adecuada infraestructura para la población estudiantil actual</p>	<p>D3: Falta de un posicionamiento en San Antonio debido a la escasez de una imagen institucional reconocida</p>
<p>F4: Plana administrativa con alto nivel de competencia</p>	<p>D4: Carencia de políticas y programas de motivación, incentivos y reconocimiento para estudiantes, docentes y grupos de interés</p>
<p>F5: Brindamos formación personal y profesional a nuestros estudiantes</p>	<p>D5: Inadecuado control para el cumplimiento de la jornada laboral lectiva y no lectiva de los docentes de tiempo completo</p>
<p>F6: Convenios con instituciones educativas, empresas e instituciones culturales</p>	<p>D6: No esta implementado el compromiso de la comunidad universitaria para realizar investigación</p>
<p>F7: Plana docente identificada y comprometida con el desarrollo institucional</p>	<p>D7: Incipiente acceso a la cooperación técnica internacional</p>
<p>F8: Cuenta con potencial humano para la práctica deportiva y artística</p>	<p>D8: Ausencia de convenios interinstitucionales para el desarrollo de docentes y estudiantes</p>

<p>Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico</p>	<p>Firma Revisó: Rectorado</p>	<p>Firma Aprobado: Junta General</p>	<p>Página 40 de 55</p>
<p>Fecha: Setiembre de 2016</p>	<p>Fecha: Noviembre de 2016</p>	<p>Fecha: Diciembre de 2016</p>	



FORTALEZA	DEBILIDADES
F9: Prestigio de la Universidad en el desarrollo de eventos de proyección social	D9: Número insuficiente de profesores especialistas a tiempo completo en la carrera de educación inicial e ingeniería de negocio

B. ANÁLISIS EXTERNO: OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

El análisis externo consiste en determinar las oportunidades y amenazas de la organización. Las oportunidades son situaciones o factores socioeconómicos, políticos o culturales que están fuera de nuestro control, cuya particularidad es que son factibles de ser aprovechados si se cumplen determinadas condiciones en el ámbito de la organización.

Las amenazas son aquellos factores externos que están fuera de nuestro control y que podrían perjudicar y/o limitar el desarrollo de la organización. Las amenazas son hechos ocurridos.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
O1: Implementación de programas y proyectos educativos para ayudar a la disminución de los índices de analfabetismo y pobreza en el distrito de San Antonio-Huarocharí	A1: Falta de presupuesto por parte del gobierno regional
O2: Responder a las políticas de mejora de la calidad de la educación	A2: Competencia de universidades e Institutos con ofertas similares a las carreras de la universidad
O3: Incremento de población juvenil en la región	A3: Crisis de valores en la sociedad que influyen negativamente en la decisión de seguir estudios superiores

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 41 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	



OPORTUNIDADES	AMENAZAS
O4: Nuevas tendencias y modelos de gestión en la educación superior universitaria que pueden ser aplicados por la institución	A4: Otras universidades ofrecen más oportunidades de bienestar al estudiante
O5: Nuevas tecnologías de la información y comunicación	A5: Surgimiento de nuevas formas de aprendizaje en base a las TIC que facilitan cursos virtuales
O6: Entidades nacionales e internacionales de cooperación para la investigación e innovación educativa y convenios	
O7: Modelos educativos basados en competencias que ha sido trabajado en Latinoamérica y Europa.	
O8: Revalorización de la labor tutorial universitaria a nivel mundial	
O9: Organizaciones de promoción de la educación: Minedu, Sunedu y Sineace	

C. IDENTIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

La USDG planteará y ejecutará considerar la participación de los grupos de interés a fin de recoger sus aportes e información del medio, para complementar sus planteamientos internos y asegurar que sus políticas y planes de acción resultan pertinentes con su misión.

Los grupos de interés se convierten en una fuente de información privilegiada que la universidad requiere, tanto para alimentar el diseño y pertinencia del perfil de egreso, e implementar procesos que se requieren para desarrollarlo, así como en relación al grado de satisfacción con la formación de los egresados ayudando en la

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 42 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	



evaluación del desempeño profesional y para identificar oportunidades de educación continua.

Nuestros grupos de interés vienen a hacer Instituciones o individuos como:

- Empleadores
- Gobiernos regionales
- Gobiernos locales
- Asociaciones profesionales
- Gremios empresariales
- Colegios profesionales

También los representantes de la sociedad civil que reciben los beneficios indirectos del servicio educativo y, por tanto, plantean requisitos de calidad.

X. EJES ESTRATÉGICOS

Los ejes estratégicos son los pilares del desarrollo institucional y nuestra universidad ha priorizado.

A. FORMACIÓN INTEGRAL

La Universidad Santo Domingo de Guzmán apuesta por una formación integral que se base en la mejora continua de los procesos de enseñanza aprendizaje, flexible, abierta y continua del talento humano al servicio de la sociedad.

B. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 43 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	



La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional.

La investigación, en la Universidad Santo Domingo de Guzmán es uno de los ejes en que se sustenta la universidad y tiene por objeto atender las necesidades de la sociedad, es por ello que se plantea desarrollar áreas, líneas grupos de investigación integrada y articulada a la demanda social, en el marco de un sistema de investigación eficaz y eficiente.

C. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente. En ese sentido la comunidad universitaria Dominguina promoverá la responsabilidad social universitaria estableciendo los mecanismos que incentiven su desarrollo mediante proyectos de responsabilidad social, la creación de fondos concursables para estos efectos.

D. GESTIÓN

La USDG debe lograr el desarrollo sostenido de la organización, con eficacia y eficiencia; mejora continua de sus procesos estratégicos, optimización en la

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 44 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	



gestión de recursos económicos-financieros de acuerdo a la implementación de los objetivos estratégicos institucionales.

E. BIENESTAR UNIVERSITARIO

La universidad fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición. Además, la universidad considera lo siguiente:

- La universidad promueve políticas públicas de lucha contra el cáncer.
- La universidad establece becas totales o parciales que cubran los derechos de enseñanza.
- Las universidades ofrece un seguro a los miembros de la comunidad universitaria.
- Integración de personas con discapacidad en la comunidad Universitaria
- La universidad promueve la práctica del deporte y la recreación como factores educativos coadyuvantes a la formación y desarrollo de la persona.

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 45 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	

	Universidad Santo Domingo de Guzmán	Plan Estratégico Institucional 2017-2021	Versión 0.0	Fecha de vigencia: 01/01/2017
--	-------------------------------------	--	-------------	-------------------------------

XI. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

Para una óptima ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021 v.0.0 se realizará mediante la aplicación de los planes operativos anuales.

EJE ESTRATEGICO	FORMACIÓN INTEGRAL
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTUCIONAL	Formar profesionales integrales, competitivos y emprendedores con responsabilidad social a fin de contribuir al desarrollo sostenible de la región y del país.

OBJETIVOS ESPECIFICOS		ACCIONES ESTRATEGICAS	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	BASE: 2016	2017	2018	2019	2020	2021	RESPONSABLE
OE:1 Establecer un Modelo Educativo para la formación de un profesional integral	Actividad:	Realizar jornadas pedagógicas	Número de jornadas pedagógicas	Numero	0	4	6				Comisión Académica Curricular /Vicerrectorado Académico
	Proyecto:	Diseñar el Modelo Educativo para la Universidad Santo Domingo de Guzmán	Documento aprobado	Resolución	0		1				Comisión Pedagógica /Vicerrectorado Académico
	Proyecto:	Implementar el Modelo Educativo para la Universidad Santo Domingo de Guzmán	Porcentaje de avance de la implementación	% avance	0		100%				Comisión Pedagógica /Vicerrectorado Académico
OE:2 Establecer programas para la gestión y mejoramiento Continuo de los docentes	Proyecto:	Elaborar e implementar el Plan de Selección, evaluación y capacitación del docente	Documento aprobado	Resolución	0	1					Vicerrectorado Académico /Oficina de Recursos Humanos
	Actividad:	Incrementar el número de docentes con grados de doctor, magister y experiencia profesional	Porcentaje incremento de docentes con maestría o doctorado en especialidad de la carrera	Numero	29	25%	25%	25%	25%	25%	Vicerrectorado Académico
	Actividad:	Incrementar el reconocimiento y estímulo de las actividades de labor docente	Número de docentes	Numero	0	0	2	2	2	3	Vicerrectorado Académico

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 46 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	



OBJETIVOS ESPECIFICOS		ACCIONES ESTRATEGICAS	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	BASE: 2016	2017	2018	2019	2020	2021	RESPONSABLE
OE:3 Establecer la evaluación periódica del Plan de estudios para la mejora continua de la carrera	Actividad:	Realizar jornadas curriculares de las carreras profesionales.	Número de jornadas	Número	0	2	3	3	3	3	Comisión Académica Curricular /Vicerrectorado Académico
	Actividad:	Actualizar los planes de estudios de las carreras profesionales	Documento aprobado	Resolución	4						Comisión Académica Curricular /Vicerrectorado Académico
	Proyecto:	Elaborar el reglamento general de evaluación periódica del plan de estudio de cada carrera profesional.	Documento aprobado	Resolución	0	1					Vicerrectorado Académico / Escuela Académica Profesional
	Proyecto:	Evaluación anual del plan de estudio de cada carrera profesional.	Documento de la gestión anual	Documento	0		1	1	1	1	Vicerrectorado Académico / Escuela Académica Profesional
OE:4 Fortalecer la vinculación de los egresados con la universidad	Proyecto:	Desarrollar programas de vinculación de los egresados con la universidad	Documento	Documento	0	1					Vicerrectorado Académico / Escuela Académica Profesional
	Proyecto:	Implementar los programas de vinculación de los egresados con la Universidad	Porcentaje de avance de la implementación	Informe de avance	0		25%	25%	25%	25%	Vicerrectorado Académico / Escuela Académica Profesional
	Actividad:	Elaborar una base de datos de los egresados	Base de datos	Base de datos	0		100%				Vicerrectorado Académico
	Actividad:	Revisar los perfiles del ingresante y del egresado de las carreras de la universidad	Porcentaje de avance de las actualizaciones	Informe de avance	0		100%				Vicerrectorado Académico
	Proyecto:	Elaborar e Implementar el plan de seguimiento del egresado y titulado de cada carrera profesional	Documento aprobado	Resolución	0	1					Vicerrectorado Académico

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 47 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	



OBJETIVOS ESPECIFICOS		ACCIONES ESTRATEGICAS	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	BASE: 2016	2017	2018	2019	2020	2021	RESPONSABLE
OE:5 Fortalecer e innovar el proceso de enseñanza-aprendizaje	Actividad:	Gestionar Convenios interinstitucionales de acuerdo al perfil de la carrera profesional para la realización de prácticas pre-profesionales	Número de convenios interinstitucionales firmados	Convenio	0	1	2	2	2	2	Rectorado/Escuela Académica Profesional
	Actividad:	Otorgar estímulos para los estudiantes que ocupan el primer y segundo lugar de rendimiento académico	Estudiantes premiados	Número	0		24	24	30	30	Escuela Académica Profesional
	Proyecto:	Elaborar un Sistema de Evaluación de la enseñanza-aprendizaje	Documento aprobado	Resolución	0		1				Vicerrectorado Académico
	Proyecto:	Implementar el Sistema de Evaluación de la enseñanza-aprendizaje	Porcentaje de avance del sistema	Documento	0		25%	75%			Vicerrectorado Académico
	Actividad:	Desarrollo de movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional	Número de estudiantes	Numero	0	0	1	1	2	2	Vicerrectorado Académico / Escuela Académica Profesional
OE:6 Fortalecer y consolidar la atención en tutorías universitarias	Proyecto:	Elaborar el programa de Tutoría universitaria	Documento aprobado	Resolución	0		1				Vicerrectorado Académico / Escuela Académica Profesional
	Actividad:	Evaluación del programa de Tutoría universitaria	Porcentaje de avance de la evaluación	Informe de avance	0		25%	75%			Vicerrectorado Académico
	Actividad:	Generar estadística de los estudiantes atendidos con el programa de tutoría	Porcentaje de estudiantes	Porcentaje	0		5%	5%	5%	5%	Vicerrectorado Académico/Oficina de Bienestar Universitario
OE:7 Mejorar los Sistemas de información y servicios educativo	Proyecto:	Mejorar/Actualizar la base de datos de biblioteca virtual	Base de datos virtual	Base de datos virtual	0		100%				Escuela Académica Profesional
	Proyecto:	Implementar Sistema Académico implementado para la Universidad	Porcentaje de avance de la implementación	Informe de avance	0			100%			Vicerrectorado Académico
	Proyecto:	Implementar una plataforma para el proceso de enseñanza - aprendizaje virtual	Porcentaje de avance de la implementación	Informe de avance	0	100%					Vicerrectorado Académico/Oficina de Informática

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 48 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	



EJE ESTRATEGICO	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTUCIONAL	Contribuir al desarrollo de la sociedad mediante la investigación científica, tecnológica.

OBJETIVOS ESPECIFICOS		ACCIONES ESTRATEGICAS	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	BASE: 2016	2017	2018	2019	2020	2021	RESPONSABLE
OE:1 Desarrollar investigación científica, tecnológica.	Proyecto:	Definir las áreas y líneas de investigación por carrera profesional	Número de talleres	Documento	0	1					Vicerrectorado de Investigación / Dirección de Investigación
	Proyecto:	Creación del instituto de investigación y sus unidades de investigación	Número de unidades investigación	Documento	0		1				Vicerrectorado de Investigación / Dirección de Investigación
	Actividad:	Programa de adquisición y fortalecimiento de redes de investigación	Porcentaje de incremento de investigadores	Porcentaje	0		25%	25%	25%	25%	Vicerrectorado de Investigación / Dirección de Investigación
	Actividad:	Convocatoria para el financiamiento de los proyectos de investigación	Número de convocatorias	Número	0		1	1	1	1	Vicerrectorado de Investigación / Dirección de Investigación
	Actividad:	Firma de convenios para el desarrollo de la investigación	Número de convenios firmados	Convenio	0	1	1	1	2	2	R/Vicerrectorado de Investigación/ Dirección de Investigación
	Proyecto:	Elaborar y ejecutar de los proyectos de investigación.	Número de proyectos de investigación	Numero	0	1	1	2	2	2	Dirección de Investigación/ Escuelas Profesionales
	Actividad:	Reconocimiento y estímulo a la carrera profesional por trabajos de investigación.	Numero de Resoluciones de Rectorado	Resolución	0	2	2	2	2	3	Rectorado / Vicerrectorado de Investigación
	Actividad:	Formación de equipos de investigación	Número de equipos de investigación	Documento	0	1	2	2	2	2	Rectorado /Vicerrectorado de Investigación
	Proyecto:	Elaborar el código de ética para la investigación	Documento aprobado	Resolución	1						Rectorado /Vicerrectorado de Investigación

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 49 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	



OBJETIVOS ESPECIFICOS		ACCIONES ESTRATEGICAS	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	BASE: 2016	2017	2018	2019	2020	2021	RESPONSABLE
OE:2 Difusión de conocimiento científicos	Proyecto:	Creación de un fondo editorial	Documento aprobado	Resolución	0		1				Vicerrectorado de Investigación / Dirección de Investigación
	Proyecto:	Elaborar las políticas de protección de propiedad intelectual	Documento aprobado	Resolución	0	1					Rectorado / Vicerrectorado de Investigación
	Actividad:	Promover la presentación de trabajos de investigación en eventos científicos	Porcentaje de docentes que presentan trabajos de investigación	Informe de avance	0	25%	25%	25%	25%	25%	Vicerrectorado de Investigación/ Dirección de Investigación
	Proyecto:	Incentivar a la publicación de la revista científica de la universidad	Documento aprobado	Resolución	0		1				Vicerrectorado de Investigación / Dirección de Investigación
	Proyecto:	Implementar el repositorio de trabajos de investigación, base de datos y tesis	Porcentaje de avance del repositorio	Informe de avance	0	1					Vicerrectorado de Investigación/Dirección de Investigación/Escuela Académica Profesional
	Actividad:	Fortalecer la participación de los docentes y estudiantes en eventos de investigación científica	Número de docentes y alumnos que participan en eventos de investigación	Participantes	0	25%	25%	25%		25%	Vicerrectorado de Investigación/Dirección de Investigación
	Actividad:	Organizar eventos: Congreso, seminario, cursos, talleres de investigación científicos	Numero de eventos organizados	Numero	0		1	1	1	1	Vicerrectorado de Investigación/Dirección de Investigación
	Actividad:	Publicación de artículos de investigación en revistas indexadas.	Número de artículos publicados	Artículos	0		1	1	2	2	Vicerrectorado de Investigación/Dirección de Investigación/Escuela Académica Profesional

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 50 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	



EJE ESTRATEGICO	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTUCIONAL	Fomentar la transferencia de conocimientos y tecnología a fin de promover la inclusión y el desarrollo social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS		ACCIONES ESTRATEGICAS	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	BASE: 2016	2017	2018	2019	2020	2021	RESPONSABLE
OE:1 Transferir conocimientos y tecnología	Proyecto:	Elaborar el proyecto de desarrollo de emprendedores	Documento aprobado	Resolución	0		1				Oficina de Responsabilidad Social / Escuela Académica Profesional
	Actividad:	Desarrollar diversos cursos de formación continua (Cursos de especialización, diplomados, segunda especialidad)	Número de cursos de formación continua	Número	0		1	1	1	1	Oficina de Responsabilidad Social
OE:2 Promover la inclusión y el desarrollo Social	Proyecto:	Implementar un programa que contenga políticas, planes y acciones de adecuación al entorno y protección del medio ambiente	Porcentaje de avance del programa	Informe de avance	0		50%	50%			Rectorado / Oficina de Responsabilidad Social
	Actividad:	Participación de estudiantes en proyectos de responsabilidad social.	Porcentaje de participación	Porcentaje			5%	10%	15%	18%	Oficina de Responsabilidad Social
	Actividad:	Participación docente en proyectos de responsabilidad social.	Porcentaje de participación	Porcentaje			5%	10%	15%	20%	Oficina de Responsabilidad Social
	Actividad:	Eventos interinstitucionales con fines de cooperación, asistencia y conocimiento reciproco	Número de eventos interinstitucionales	Número	0		1	1	1	1	Oficina de Responsabilidad Social
	Actividad:	Implementar e incrementar el número de proyectos de voluntariado.	Número de grupos de voluntariados	Número	0		1	2	2	2	Oficina de Responsabilidad Social

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 51 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	

	Universidad Santo Domingo de Guzmán	Plan Estratégico Institucional 2017-2021	Versión 0.0	Fecha de vigencia: 01/01/2017
--	-------------------------------------	--	-------------	-------------------------------

EJE ESTRATEGICO	GESTIÓN
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTUCIONAL	Realizar una gestión eficaz y eficiente a fin de lograr el licenciamiento y acreditación, proporcionando una conveniente cultura organizacional de un clima laboral favorable

OBJETIVOS ESPECIFICOS		ACCIONES ESTRATEGICAS	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	BASE: 2016	2017	2018	2019	2020	2021	RESPONSABLE
OE:1 Propiciar una gestión eficaz y eficiente.	Proyecto:	Elaborar y actualizar los documentos de gestión académica y administrativa	Numero de documentos actualizados	Documento	5	2	2	2	2	2	Rectorado / Oficina de Planificación/dirección de Administración
	Actividad:	Fortalecimiento continuo de las capacidades humanas de la universidad	Número de capacitaciones de fortalecimiento	Número	0	1	1	1	1	1	Oficina de Recursos Humanos
	Actividad:	Definir los perfiles de los puestos administrativos y académicos para un mejor desempeño del puesto.	Documento aprobado	Resolución	0		1				Rector / Oficina de Recursos Humanos
	Proyecto:	Implementación de sistemas tecnológicos académicos y administrativos	Porcentaje de avance de la implementación	Informe de avance	0		100%				Rectorado / Oficina de Informática
	Proyecto:	Elaborar estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno y docente, esto será incorporado en el reglamento.	Documento aprobado	Resolución	0		1				Oficina de Recursos Humanos
	Proyecto:	Implementar estrategias de comunicación interna y externa para la universidad	Numero de estrategias comunicacionales implementadas	Acciones	0		2	2	2	2	2

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 52 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	



OBJETIVOS ESPECIFICOS		ACCIONES ESTRATEGICAS	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	BASE: 2016	2017	2018	2019	2020	2021	RESPONSABLE
OE:2 Lograr la constitución, licenciamiento y acreditación de los programas y la Universidad	Actividad:	Elaborar o actualizar el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo	Documento aprobado	Resolución	1						Rectorado / Oficina de Recursos Humanos
	Proyecto:	Conformación de la comisión de autoevaluación de los programas y la Universidad	Documento aprobado	Resolución	0		1				Rectorado / Oficina de calidad
	Proyecto:	Implementar el sistema de Gestión de la Calidad	Porcentaje de avance de la implementación	Informe de avance	0		25%	50%			Oficina de Calidad
OE:3 Buscar la Integración de los sistemas de Planeamiento, Presupuesto, Evaluación y Control	Proyecto:	Desarrollar el sistema de integración de los sistemas de Planeamiento, Presupuesto, Evaluación y Control	Documento aprobado	Resolución	0			1			Oficina de Planificación y Presupuesto
OE:4 Promover la instauración de cultura organizacional dentro de un clima laboral favorable	Actividad:	Talleres de Sensibilización en Liderazgo y mejora del clima laboral	Número de talleres de sensibilización	Número	0		2	2	2	2	Oficina de Bienestar Universitario / Oficina de Recursos Humanos
	Actividad:	Establecer y ejecutar programas culturales y sociales que promuevan la integración de la comunidad universitaria y la sociedad.	Número de eventos culturales	Número	0	2	2	2	2	2	Oficina de Extensión Universitaria
	Proyecto:	Elaborar la Directiva de Premiación y Reconocimiento	Documento aprobado	Resolución	0		1				Rectorado/Extensión Universitaria

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 53 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	



EJE ESTRATEGICO	BIENESTAR UNIVERSITARIO
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTUCIONAL	Promover e implementar programas de bienestar y recreación; además fomentar las actividades culturales, artísticas y deportivas en pro del bienestar integral de la comunidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS		ACCIONES ESTRATEGICAS	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	BASE: 2016	2017	2018	2019	2020	2021	RESPONSABLE
OE:1 Desarrollar programas de bienestar y Recreación	Proyecto:	Implementación de becas, bolsa de trabajo	Porcentaje de avance de la implementación	Informe de avance	0	25%	25%	25%	25%	25%	Oficina de Bienestar Universitario
	Actividad:	Desarrollo de la plataforma virtual de la bolsa de trabajo a través del portal web	Porcentaje de avance del desarrollo de la plataforma virtual	Sistema	0	100%					Rectorado / Oficina de Planificación Presupuesto/ Oficina de Bienestar Universitario/ Oficina de Informática
	Actividad:	Realizar: Cursos, talleres y seminario en la mejora de la inserción laboral	Número de eventos	Número	0	3	3	3	3	3	Rectorado / Oficina de Bienestar Universitario / Oficina de Planificación y Presupuesto
OE:2 General actividades culturales artísticas y deportivas	Actividad:	Organizar eventos artísticos y culturales	Número de eventos artísticos y culturales	Número	0	1	3	3	3	3	Oficina de Bienestar Universitario / Extensión Universitaria
	Actividad:	Promover deportes de alta competencia (Organizar campeonatos deportivos: tarea)	Número de campeonatos	Número	0	1	2	2	2	2	Oficina de Bienestar Universitario
	Actividad:	Actualizar el reglamento del área de servicios de deporte	Documento aprobado	Resolución	0	1					Oficina de Bienestar Universitario

Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico	Firma Revisó: Rectorado	Firma Aprobado: Junta General	Página 54 de 55
Fecha: Setiembre de 2016	Fecha: Noviembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	

 <p>Universidad Santo Domingo de Guzmán</p>	<p>Plan Estratégico Institucional 2017-2021</p>	<p>Versión 0.0</p>	<p>Fecha de vigencia: 01/01/2017</p>
--	---	------------------------	--

XII. SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO

El seguimiento y control del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021 v.0.0 de la USDG tiene por objeto establecer las medidas adecuadas y tener una identificación temprana de los desvíos o diferencias entre lo planificado versus lo implementado, producto de ese análisis de información se podrá proponer las soluciones específicas a fin de corregir las desviaciones.

El control de gestión deberá tener una orientación básicamente preventiva, que mediante el establecimiento de procedimientos y controles encause la gestión institucional hacia lo que se ha definido como misión de la universidad.

Como parte del proceso de planificación, semestralmente se realizarán jornadas de gestión que tienen como propósito dar cuenta del avance en el logro de los objetivos estratégicos. Además, anualmente se realizará una evaluación más integral de cumplimiento de los indicadores de gestión que fueron determinados en el plan.

Las actividades de seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021 v.0.0 se realizará por el Rectorado quien solicitará a la Oficina de Planificación la supervisión periódica del cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos a fin de asumir oportunamente las acciones y las medidas correctivas y de mejoramiento, de acuerdo a las políticas aprobadas por la autoridad universitaria.

<p>Firma Elaboró: Comisión de Planeamiento Estratégico</p>	<p>Firma Revisó: Rectorado</p>	<p>Firma Aprobado: Junta General</p>	<p>Página 55 de 55</p>
<p>Fecha: Setiembre de 2016</p>	<p>Fecha: Noviembre de 2016</p>	<p>Fecha: Diciembre de 2016</p>	